



OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO DE CHIAPAS

HOJA		
1	DE	3

FECHA	18/06/2024
-------	------------

**PEDIDO No.  
OM/DAByS/473/2024**

MONTO	
\$	204,410.34

No. de Requisición:	24/2024
Procedimiento de Adjudicación:	ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AD/LRE-034/155/2024
Dependencia:	COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Partida Presupuestal:	25301.- MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS

Proyecto:	CENTROS DE INTEGRACIÓN SOCIAL, CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL, ADMINISTRACIÓN CENTRAL
-----------	---

Área de Utilización:	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INDÍGENA, DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ELEMENTAL, DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
----------------------	--

PROVEEDOR

SVL CONTROL Y LOGISTICA, S.A. DE C.V., R.F.C.: SCL2212191U1, Avenida PALMA COCOTERO No. ext. 411 a No. int. -- Col. LAS PALMAS, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas C.P. 29040, TELÉFONO 9616041592, E-mail.: svl.logistica.gerencia@gmail.com / svl.ventas.control23@gmail.com

LOTE	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANTIDAD	UNIDAD	P.U.	TOTAL S/IVA
1	ACICLOVIR UNGÜENTO OFTALMICO 30MG TUBO CON 4.5 G.	MAVI	90	TUBO	\$ 145.00	\$13,050.00
2	LORATADINA, FENILEFRINA 0.05G - 0.2G, CAJA CON FRASCO DE 60 ML JARABE	SENOSIAIN	45	FRASCO	\$ 302.00	\$13,590.00
4	ACIDO ACETILSALICILICO 500MG, FENILEFRINA 8MG Y CLORFENAMINA 2MG, CAJA CON 12 TABLETAS EFERVESCENTES	ALPHARMA LABORATORIOS	12	CAJA	\$ 35.80	\$429.60
5	CLORAFENICOL 5 MG OFTALMICO 15 ML SOLUCION.	EXAKTA LABORATORIOS	75	PIEZA	\$ 87.50	\$6,562.50
6	HIOSCINA/METAMIZOL SODICO TABLETAS CON 10MG/250MG CAJA CON 20 TABLETAS	BIOMEPE	85	CAJA	\$ 128.60	\$10,931.00
7	ACIDO ACETILSALICILICO. TABLETA DE 500 MG. CAJA CON 20 TABLETAS .	ALPHARMA LABORATORIOS	48	CAJA	\$ 25.00	\$1,200.00
8	TRIMETOPRIMA, SULFAMETOXAZOL 40/200MG. CAJA CON FRASCO DE 100 ML. SUSPENSION.	MAVER	53	FRASCO	\$ 95.20	\$5,045.60
9	PARACETAMOL 500MG , CAFEINA 25MG, FENILEFRINA 5MG, CLORFENAMINA 4MG. CAJA CON 10 TABLETAS.	ALPHARMA LABORATORIOS	165	CAJA	\$ 19.20	\$3,168.00
10	ALBENDAZOL DE 400 MG / 10 ML, SUSPENSION ORAL, FRASCO CON 10 ML.	LABORATORIOS SANFER	152	FRASCO	\$ 134.60	\$20,459.20
13	AMANTADINA, CLORFENAMINA, PARACETAMOL 50/3/300 MG. CAJA CON 24 CAPSULAS.	WERMAR PHARMACEUTICALS	13	CAJA	\$ 62.50	\$812.50
17	TRIMETOPRIMA, SULFAMETOXAZOL 80/400MG. CAJA CON 30 TABLETAS	BIORESEARCH DE MEXICO	55	CAJA	\$ 95.20	\$5,236.00
19	OMEPRAZOL, CAJA CON 14 CAPSULAS DE 20 MG.	BIOMEPE	135	CAJA	\$ 42.40	\$5,724.00
20	MUPIROCINA 2% CUTANEO, CAJA CON TUBO DE 15 GR UNGÜENTO.	MAVER	51	TUBO	\$ 205.50	\$10,480.50
21	AMOXICILINA, ACIDO CLAVULANICO, 125MG/31.25MG, FRASCO CON 60 ML SUSPENSION.	MAVER	18	FRASCO	\$ 98.58	\$1,774.44
23	TRAMADOL, KETOROLACO, 25MG-10MG. CAJA CON 10 TABLETAS	RAAM	40	CAJA	\$ 178.50	\$7,140.00
24	BENCILPENICILINA PROC/CRISTA 400000UL, CAJA CON FRASCO AMPULA CON POLVO Y AMPOLLETA CON DILUYENTE DE 2 ML	AMSA LABORATORIOS	15	CAJA	\$ 63.00	\$945.00

DEL PROVEEDOR SVL CONTROL Y LOGISTICA, S.A. DE C.V. POR MEDIO DEL C. JOSE ENCARNACION AGUILAR LOPEZ, POR SU PROPIO DERECHO O POR CONDUCTO DE SU REPRESENTACIÓN LEGAL, CON FACULTADES SUFICIENTES, SE OBLIGA EN RELACIÓN CON ESTE PEDIDO, A DAR CUMPLIMIENTO A LAS SIGUIENTES:

#### CLÁUSULAS

##### PRIMERA

A SURTIR LOS BIENES O SERVICIOS, CON LAS ESPECIFICACIONES, CANTIDADES Y MARCAS OFERTADAS, ASÍ COMO PRECIOS, TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA, QUE SE MENCIONAN EN EL ANVERSO DE ESTE PEDIDO, DE ACUERDO CON SUS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS O COTIZACIÓN.

##### SEGUNDA

EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL PROVEEDOR, DARÁ DERECHO A LA CONVOCANTE, DEPENDENCIA O ENTIDAD REQUIRENTE A DEJAR SIN EFECTO EL PEDIDO, CON LA SOLA OBLIGACIÓN DE CUBRIR EL IMPORTE DE LOS BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN.

##### TERCERA

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PEDIDO, EL PROVEEDOR ESTARÁ A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 83 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

##### CUARTA

"DURANTE EL TIEMPO SEÑALADO POR EL PROVEEDOR EN SU PROPOSICIÓN TÉCNICA, LOS BIENES O SERVICIOS DESCRITOS EN EL PEDIDO, ESTARÁN GARANTIZADOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, OBLIGÁNDOSE A REPONER INMEDIATAMENTE EL PRODUCTO O ARTÍCULO QUE PRESENTE DEFECTOS O ANOMALÍA; TRATÁNDOSE DE IRREGULARIDADES EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EL PROVEEDOR ESTARÁ OBLIGADO A CORREGIRLAS SIN CARGO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE.

##### QUINTA

TRATÁNDOSE DE EQUIPOS QUE REQUIERAN INSTALACIÓN, EL PROVEEDOR SE OBLIGA INSTALARLOS Y A CAPACITAR AL PERSONAL QUE EN EL FUTURO LOS MANEJE, SIN COSTO ALGUNO PARA LA CONVOCANTE, DEPENDENCIA O ENTIDAD.

##### SEXTA

ACEPTA EXPRESAMENTE QUE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA TENDRÁ LA INTERVENCIÓN QUE LAS LEYES Y REGLAMENTOS LE SEÑALEN PARA EL CONTROL Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO.

##### SÉPTIMA

EL PAGO QUEDARÁ CONDICIONADO A LA ENTREGA PARCIAL O TOTAL DE LO CONSIGNADO EN EL PROPIO PEDIDO.

##### OCTAVA

EL INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O EN LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PEDIDO, DARÁ LUGAR A LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES 5 AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES NO ENTREGADOS POR CADA DÍA DE ATRASO EN LOS TERMINOS QUE ESTABLE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

##### NOVENA

LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DEBERÁN INFORMAR A LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO DE CHIAPAS DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL FENECIMIENTO DEL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, SOBRE EL CUMPLIMIENTO A ENTERA SATISFACCIÓN O INCUMPLIMIENTO DE ESTE PEDIDO.

##### DÉCIMA

EL PROVEEDOR Y SU APODERADO LEGAL AUTORIZAN A LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO DE CHIAPAS Y A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, A PUBLICAR SUS DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN ESTE PEDIDO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA Y A ENTREGARLOS POR SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, CONFORME A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

##### DÉCIMA PRIMERA

CONCLUIDO EL TÉRMINO DEL PRESENTE PEDIDO, NO PODRÁ HABER PRÓRROGA AUTOMÁTICA POR EL SIMPLE TRANSCURSO DEL TIEMPO Y TERMINARÁ EL MISMO SIN NECESIDAD DE DARSE AVISO ENTRE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD REQUIRENTE Y EL PROVEEDOR.



FIRMA: \_\_\_\_\_

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

*Jose Encarnacion Aguilar Lopez*

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, 18 DE Junio DE 2024





OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO DE CHIAPAS

HOJA		
2	DE	3

FECHA	18/06/2024
-------	------------

**PEDIDO No.  
OM/DAByS/473/2024**

MONTO	
\$	204,410.34

No. de Requisición:	24/2024
Procedimiento de Adjudicación:	ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AD/LRE-034/155/2024
Dependencia:	COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Partida Presupuesta:	25301.- MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS
Proyecto:	CENTROS DE INTEGRACIÓN SOCIAL, CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL, ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Área de Utilización:	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INDÍGENA, DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ELEMENTAL, DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
----------------------	--

PROVEEDOR						
SVL CONTROL Y LOGISTICA, S.A. DE C.V., R.F.C.: SCL2212191U1, Avenida PALMA COCOTERO No. ext. 411 a No. int. -- Col. LAS PALMAS, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas C.P. 29040, TELÉFONO 9616041592, E-mail.: svl.logistica.gerencia@gmail.com / svl.ventas.control23@gmail.com						

No.	DESCRIPCIÓN	COMERCIALIZADORA	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
25	MAGALDRATO / DIMETICONA, 8G /1G. FRASCO CON 250 ML	MAVER	45	FRASCO	\$ 201.50	\$9,067.50
26	NAPROXENO SODICO DE 500 MG. CAJA CON 15 TABLETAS	BIOMEPE	65	CAJA	\$ 105.10	\$6,831.50
27	BENCILPENICILINA PROC/CRISTA 800000U/L, CAJA CON FRASCO AMPULA CON POLVO Y AMPOLLETA CON DILUYENTE DE 2 ML	AMSA LABORATORIOS	15	CAJA	\$ 64.45	\$966.75
28	CEFALEXINA 250 MG/5ML ORAL. FRASCO CON 100 ML. SUSPENSION.	BRULUAGSA	45	FRASCO	\$ 145.05	\$6,527.25
29	DICLOFENACO GEL DE 1.160 GRS./100 GRS. TUBO CON 30 GRS	ALPHARMA LABORATORIOS	68	TUBO	\$ 65.40	\$4,447.20
30	BENZONATATO PERLAS DE 100 MGS. CAJA CON 20 PERLAS.	GELPHARMA	12	CAJA	\$ 88.98	\$1,067.76
31	DICLOFENACO 50 MG, CIANOCOBALAMINA (VITAMINA B12) 1MG, PIRIDOXINA (VITAMINA B6) 50MG, TIAMINA (VITAMINA B1) 50MG. CAJA CON 30 TABLETAS.	ULTRA LABORATORIOS	40	CAJA	\$ 205.20	\$8,208.00
32	LOPERAMIDA 2 MG, CAJA CON 12 TABLETAS.	BRULUAGSA	70	CAJA	\$ 66.76	\$4,673.20
33	COMPLEJO B TABLETAS (CIANOCOBALAMINA (VITAMINA B12) 250MCG, PIRIDOXINA (VITAMINA B6) 50MG, TIAMINA (VITAMINA B1) 100MG. CAJA CON 30 TABLETAS.	BIORESEARCH DE MEXICO	50	CAJA	\$ 112.00	\$5,600.00
34	TRIMEBUTINA 100 MG CAJA CON 20 COMPRIMIDOS .	TECHSPHERE	20	CAJA	\$ 224.55	\$4,491.00
35	LORATADINA 10 MG ORAL, CAJA CON 10 TABLETAS.	COLLINS	48	CAJA	\$ 67.30	\$3,230.40
36	ERITROMICINA 250 MG/5 ML. CAJA CON FRASCO CON POLVO PARA 120 ML SUSPENSION	TECNOFARMA	9	FRASCO	\$ 275.50	\$2,479.50
40	IBUPROFENO 400 MG CAJA CON 10 TABLETAS	BRULUAGSA	93	CAJA	\$ 59.50	\$5,533.50
41	IVERMECTINA 6MG. CAJA CON 2 TABLETAS.	MAVER	65	CAJA	\$ 85.80	\$5,577.00
42	LORATADINA 100 MG. CAJA CON FRASCO CON 60 ML JARABE.	MAVER	22	FRASCO	\$ 125.45	\$2,759.90
43	MAGALDRATO /DIMETICONA GEL 80MG/10MG CAJA CON 20 SOBRES DE 10 ML CADA UNO.	COLLINS	15	CAJA	\$ 194.35	\$2,915.25
44	METOCLOPRAMIDA TABLETAS DE 10 MG. CAJA CON 20 TABLETAS	AVIVIA PHARMA	20	CAJA	\$ 83.00	\$1,660.00



DEL PROVEEDOR SVL CONTROL Y LOGISTICA, S.A. DE C.V. POR MEDIO DEL C. JOSE ENCARNACION AGUILAR LOPEZ, POR SU PROPIO DERECHO O POR CONDUCTO DE SU REPRESENTACIÓN LEGAL, CON FACULTADES SUFICIENTES, SE OBLIGA EN RELACIÓN CON ESTE PEDIDO, A DAR CUMPLIMIENTO A LAS SIGUIENTES:

#### CLÁUSULAS

##### PRIMERA

A SURTIR LOS BIENES O SERVICIOS, CON LAS ESPECIFICACIONES, CANTIDADES Y MARCAS OFERTADAS, ASÍ COMO PRECIOS, TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA, QUE SE MENCIONAN EN EL ANVERSO DE ESTE PEDIDO, DE ACUERDO CON SUS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS O COTIZACIÓN.

##### SEGUNDA

EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL PROVEEDOR, DARÁ DERECHO A LA CONVOCANTE, DEPENDENCIA O ENTIDAD REQUIRENTE A DEJAR SIN EFECTO EL PEDIDO, CON LA SOLA OBLIGACIÓN DE CUBRIR EL IMPORTE DE LOS BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN.

##### TERCERA

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PEDIDO, EL PROVEEDOR ESTARÁ A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 83 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

##### CUARTA

"DURANTE EL TIEMPO SEÑALADO POR EL PROVEEDOR EN SU PROPOSICIÓN TÉCNICA, LOS BIENES O SERVICIOS DESCRITOS EN EL PEDIDO, ESTARÁN GARANTIZADOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, OBLIGÁNDOSE A REPONER INMEDIATAMENTE EL PRODUCTO O ARTÍCULO QUE PRESENTE DEFECTOS O ANOMALÍA; TRATÁNDOSE DE IRREGULARIDADES EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EL PROVEEDOR ESTARÁ OBLIGADO A CORREGIRLAS SIN CARGO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE.

##### QUINTA

TRATÁNDOSE DE EQUIPOS QUE REQUIERAN INSTALACIÓN, EL PROVEEDOR SE OBLIGA INSTALARLOS Y A CAPACITAR AL PERSONAL QUE EN EL FUTURO LOS MANEJE, SIN COSTO ALGUNO PARA LA CONVOCANTE, DEPENDENCIA O ENTIDAD.

##### SEXTA

ACEPTA EXPRESAMENTE QUE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA TENDRÁ LA INTERVENCIÓN QUE LAS LEYES Y REGLAMENTOS LE SEÑALEN PARA EL CONTROL Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO.

##### SÉPTIMA

EL PAGO QUEDARÁ CONDICIONADO A LA ENTREGA PARCIAL O TOTAL DE LO CONSIGNADO EN EL PROPIO PEDIDO.

##### OCTAVA

EL INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O EN LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PEDIDO, DARÁ LUGAR A LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES 5 AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES NO ENTREGADOS POR CADA DÍA DE ATRASO EN LOS TERMINOS QUE ESTABLE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

##### NOVENA

LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DEBERÁN INFORMAR A LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO DE CHIAPAS DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL FENECIMIENTO DEL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, SOBRE EL CUMPLIMIENTO A ENTERA SATISFACCIÓN O INCUMPLIMIENTO DE ESTE PEDIDO.

##### DÉCIMA

EL PROVEEDOR Y SU APODERADO LEGAL AUTORIZAN A LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO DE CHIAPAS Y A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, A PUBLICAR SUS DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN ESTE PEDIDO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA Y A ENTREGARLOS POR SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, CONFORME A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

##### DÉCIMA PRIMERA

CONCLUIDO EL TÉRMINO DEL PRESENTE PEDIDO, NO PODRÁ HABER PRÓRROGA AUTOMÁTICA POR EL SIMPLE TRANSCURSO DEL TIEMPO Y TERMINARÁ EL MISMO SIN NECESIDAD DE DARSE AVISO ENTRE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD REQUIRENTE Y EL PROVEEDOR.



FIRMA: \_\_\_\_\_

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR  
José Encarnación Aguilar López

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, 18 DE Junio DE 2024





# OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO DE CHIAPAS

HOJA		
3	DE	3

FECHA	18/06/2024
-------	------------

**PEDIDO No.  
OM/DAByS/473/2024**

MONTO	
\$	204,410.34

No. de Requisición:		24/2024					
Procedimiento de Adjudicación:		ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AD/LRE-034/155/2024					
Dependencia:		COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN					
Partida Presupuestal:		25301.- MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS					
Proyecto:		CENTROS DE INTEGRACIÓN SOCIAL, CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL, ADMINISTRACIÓN CENTRAL					
Área de Utilización:		DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INDÍGENA, DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ELEMENTAL, DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS					
PROVEEDOR							
SVL CONTROL Y LOGISTICA, S.A. DE C.V., R.F.C.: SCL2212191U1, Avenida PALMA COCOTERO No. ext. 411 a No. int. -- Col. LAS PALMAS, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas C.P. 29040, TELÉFONO 9616041592, E-mail.: svl.logistica.gerencia@gmail.com / svl.ventas.control23@gmail.com							
45	METRONIDAZOL 500 MG ORAL. CAJA CON 30 TABLETAS	BIORESEARCH DE MEXICO	38	CAJA	\$	66.48	\$2,526.24
46	MICONAZOL 2% CUTANEO. CAJA CON TUBO DE 30 G.	BIORESEARCH DE MEXICO	20	TUBO	\$	66.50	\$1,330.00
47	NAPROXENO 275MG /PARACETAMOL 300 MG. CAJA CON 16 TABLETAS.	RAAM	68	CAJA	\$	93.60	\$6,364.80
48	NEOMICINA/CAOLIN/PECTINA 129MG / 280MG / 30 MG, CAJA CON 20 TABLETAS.	NOVAG	10	CAJA	\$	92.25	\$922.50
49	PARACETAMOL 500 MG. ORAL CAJA CON 10 TABLETAS.	BIOMEPE	20	CAJA	\$	34.85	\$697.00
51	IBUPROFENO 600 MG CAJA C/30 CAPSULAS.	BAYER	20	CAJA	\$	268.55	\$5,371.00
52	ACIDO ASCORBICO DE 2G C/U, CAJA CON 10 COMPRIMIDOS EFERVESCENTES.	SERRAL	18	CAJA	\$	103.25	\$1,858.50
53	CEFALEXINA 500 MG. CAJA CON 21 CAPSULAS.	AMSA LABORATORIOS	9	CAJA	\$	306.25	\$2,756.25
Observaciones	SE PAGARÁN CON RECURSOS DEL RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL FONDO I, APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE)					SUBTOTAL	\$204,410.34
Fundamento:	CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 18 FRACCIÓN III INCISO B Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.					0% IVA	
Importe con Letra:		(DOSCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS 34/100 M.N.)				TOTAL	\$ 204,410.34
Tiempo de Entrega	Vigencia de Precios	Lugar y Condiciones de Entrega		Condiciones de Pago			
LA ENTREGA SERÁ DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES DE CONFORMIDAD AL CALENDARIO DE ENTREGA.	FUEROS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUERENTE.	ALMACÉN GENERAL NO. 1, DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN FEDERALIZADA, UBICADO EN CALZADA MAYOR JULIO SABINES SN, COL. 24 DE JUNIO C.P. 29047, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS. EL HORARIO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE LUNES A VIERNES, EN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS, EN DÍAS HÁBILES.		DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA RESPECTIVA, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES EN LOS TÉRMINOS DEL PEDIDO O CONTRATO.			

ELABORÓ

Lcdo. David Hernández Almeida

Jefe del Depto de Adquisiciones de Bienes y Servicios

REVISÓ

Lcda. Angélica María Vázquez Cruz

Directora de Adquisiciones de Bienes y Servicios

AUTORIZÓ

Lcdo. Francisco Rafael Fuentes Gutiérrez

Oficial Mayor

DEL PROVEEDOR SVL CONTROL Y LOGISTICA, S.A. DE C.V. POR MEDIO DEL C. JOSE ENCARNACION AGUILAR LOPEZ, POR SU PROPIO DERECHO O POR CONDUCTO DE SU REPRESENTACIÓN LEGAL, CON FACULTADES SUFICIENTES, SE OBLIGA EN RELACIÓN CON ESTE PEDIDO, A DAR CUMPLIMIENTO A LAS SIGUIENTES:

#### CLÁUSULAS

##### PRIMERA

A SURTIR LOS BIENES O SERVICIOS, CON LAS ESPECIFICACIONES, CANTIDADES Y MARCAS OFERTADAS, ASÍ COMO PRECIOS, TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA, QUE SE MENCIONAN EN EL ANVERSO DE ESTE PEDIDO, DE ACUERDO CON SUS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS O COTIZACIÓN.

##### SEGUNDA

EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL PROVEEDOR, DARÁ DERECHO A LA CONVOCANTE, DEPENDENCIA O ENTIDAD REQUIRENTE A DEJAR SIN EFECTO EL PEDIDO, CON LA SOLA OBLIGACIÓN DE CUBRIR EL IMPORTE DE LOS BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN.

##### TERCERA

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PEDIDO, EL PROVEEDOR ESTARÁ A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 83 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

##### CUARTA

"DURANTE EL TIEMPO SEÑALADO POR EL PROVEEDOR EN SU PROPOSICIÓN TÉCNICA, LOS BIENES O SERVICIOS DESCRITOS EN EL PEDIDO, ESTARÁN GARANTIZADOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, OBLIGÁNDOSE A REPONER INMEDIATAMENTE EL PRODUCTO O ARTÍCULO QUE PRESENTE DEFECTOS O ANOMALÍA; TRATÁNDOSE DE IRREGULARIDADES EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EL PROVEEDOR ESTARÁ OBLIGADO A CORREGIRLAS SIN CARGO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE.

##### QUINTA

TRATÁNDOSE DE EQUIPOS QUE REQUIERAN INSTALACIÓN, EL PROVEEDOR SE OBLIGA INSTALARLOS Y A CAPACITAR AL PERSONAL QUE EN EL FUTURO LOS MANEJE, SIN COSTO ALGUNO PARA LA CONVOCANTE, DEPENDENCIA O ENTIDAD.

##### SEXTA

ACEPTA EXPRESAMENTE QUE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA TENDRÁ LA INTERVENCIÓN QUE LAS LEYES Y REGLAMENTOS LE SEÑALEN PARA EL CONTROL Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO.

##### SÉPTIMA

EL PAGO QUEDARÁ CONDICIONADO A LA ENTREGA PARCIAL O TOTAL DE LO CONSIGNADO EN EL PROPIO PEDIDO.

##### OCTAVA

EL INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O EN LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PEDIDO, DARÁ LUGAR A LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES 5 AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES NO ENTREGADOS POR CADA DÍA DE ATRASO EN LOS TERMINOS QUE ESTABLE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

##### NOVENA

LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DEBERÁN INFORMAR A LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO DE CHIAPAS DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL FENECIMIENTO DEL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, SOBRE EL CUMPLIMIENTO A ENTERA SATISFACCIÓN O INCUMPLIMIENTO DE ESTE PEDIDO.

##### DÉCIMA

EL PROVEEDOR Y SU APODERADO LEGAL AUTORIZAN A LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO DE CHIAPAS Y A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, A PUBLICAR SUS DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN ESTE PEDIDO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA Y A ENTREGARLOS POR SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, CONFORME A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

##### DÉCIMA PRIMERA

CONCLUIDO EL TÉRMINO DEL PRESENTE PEDIDO, NO PODRÁ HABER PRÓRROGA AUTOMÁTICA POR EL SIMPLE TRANSCURSO DEL TIEMPO Y TERMINARÁ EL MISMO SIN NECESIDAD DE DARSE AVISO ENTRE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD REQUIRENTE Y EL PROVEEDOR.

SECRETARÍA DE LA DEPENDENCIA  
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ADQUISICIONES

**RECIBIDO**  
18 JUN 2024

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

FIRMA: \_\_\_\_\_

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

*Jose Encarnacion Aguilar Lopez*

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, 18 DE Junio DE 2024

